

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, trece de diciembre de dos mil
veintiuno

Como quiera que la auxiliar de la justicia AUTURO BARRIGA RODRIGUEZ, allegó acta de entrega del bien dejado bajo su custodia, se procede a correr traslado, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por el BANCO BBVA COLOMBIA en contra de HECTOR ANDRES MOSQUERA ALBA, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que la objeten de ser el caso, conforme a lo establecido en los numerales segundo (2º) y cuarto (4º) del artículo 500 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
14 DE DICIEMBRE DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fa526e758579fa0bb7dedda646111b2f99003aefd2127358df63feb87de26d6**

Documento generado en 13/12/2021 01:16:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>